



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 9/2018, de fecha 16 de enero de 2018, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 348/2017- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, interpuesto por María Soledad Recio Gómez, contra la resolución desestimatoria del Director de fecha 13 de septiembre de 2017, sobre acuerdo de derivación de responsabilidad por afección del bien con referencia catastral 0638009UK8403N0009EJ y liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2008 a 2013, del municipio de Escalona.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho convinieren.

Toledo 16 de enero de 2018.- El Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Rafael Moreno García.

N.º.-337